

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ARIZA VILLAREJO, ÁNGEL. Calle Congreso, 0026, Piso B ^º -A POZOBLANCO (CÓRDOBA)	80162172L	90,00 €	2006/2007	17.5
BALTANAS NARVAEZ, ARACELI CONSOLA. Calle Sevilla, 11 Ptal. 7, 3.º, S/N LUCENA (CORDOBA)	34012548X	90,00 €	2006/2007	17.5
CRiado AGUILERA, ENRIQUE. Calle Las Lomas, 0014, Piso 1.º-1 CÓRDOBA (CORDOBA)	30448582D	90,00 €	2006/2007	17.5
RUIZ CARRIEL, PATRICIA. Otros PATIO PERIODISTA LADIS 9, Piso 3.º-A CÓRDOBA (CORDOBA)	30997625L	1.418,00 €	2006/2007	1.1
MÚÑOZ ROSALES, MARÍA ÁNGELES. Calle Del Campo 0018, Piso 2.º-3 CÓRDOBA (CORDOBA)	30488875Y	90,00 €	2006/2007	17.5
PÉREZ JIMÉNEZ, RAFAEL. Calle Escritor José de los He 0003, Piso 1º- 3 CÓRDOBA (CORDOBA)	30515688R	90,00 €	2006/2007	17.5
LÓPEZ CUADRADO, MIGUEL ÁNGEL. Calle Torneruelo, 0014 VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	30801286P	90,00 €	2006/2007	17.5

Córdoba, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 155/08. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor Y.F.C., nacida el 14.8.94, hija de Manuela Flores Castilla, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 7 de abril de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesión demanial de servicio público con destino a la actividad que se cita. (PD. 1108/2009).

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 122/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social así como, en especial, el artículo 4 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de

julio de 2004 por la que se delegan competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de concesión demanial de servicio público que a continuación se detallan:

Centro: Centro de Día de Mayores de Trigueros (Huelva).
Solicitantes: Doña Josefa Pereira Prera. Fecha petición: 9.2.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Centro: Centro de Día de Mayores de Ayamonte (Huelva).
Solicitantes: Don José Domingo Segura Rodríguez. Fecha petición: 25.2.2009.
Doña Susana Araujo Luis. Fecha petición: 9.3.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Centro: Centro de Día de Mayores de Lepe (Huelva).
Solicitantes: Doña María Mercedes Martínez Herrera. Fecha petición: 1.4.2009.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Tres años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Bar-Cafetería.

Segundo. Los pliegos referentes a estas concesiones se encuentran disponibles en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Huelva, Servicio de Administración General y Personal, sito en Pasaje Botica núm. 13, 2.ª planta izquierda (Huelva), de 9 a 14 horas, durante el período de admisión de solicitudes, que se expresa en el párrafo siguiente.

Tercero. Se anuncian las presentes solicitudes de conformidad con el artículo 36, párrafo 1.º de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a

fin de que otros interesados puedan formular peticiones alternativas, para lo cual se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Finalizado el plazo establecido en el párrafo tercero, se abrirá el procedimiento de pública licitación, según los arts. 36 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 100 y siguientes de su Reglamento.

Quinto. Los gastos del presente anuncio correrán por cuenta de los licitadores que resulten adjudicatarios.

Huelva, 8 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2/2009).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
X7129873B	ABDESSAMAD NASERI	LISMI
24943596	BRESCIA RODRIGUEZ, ANTONIA	LISMI
78979753	GAVIRA GAVIRA, RAQUEL	PNC
53695619	HASBIS ESCALERA, OMAR	PNC
40805105	HIDALGO ROMAN, ANA	PNC
24758165	JIMENEZ MORALES, JUAN	PNC
659340614	LAYACI EL HADRY	PNC
24770232	MORENO GUERRERO, ANTONIA	PNC
24883646	PAVON DONOSO, MIGUEL	FAS
74866609	VALECHA ROLDAN, SILVIA	PNC
24683716	ZARAGOZA TORRES, DOLORES	PNC

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2008 en materia de servicios sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a tenor del artículo 21 de la Orden de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar Social de fecha 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14.2.2008), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 19 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Modalidad: Asistencia en instituciones o centros

Nombre y apellidos	DNI
Juan Manuel León Montero Importe: 6.000,00 €	28652150S
Salvador Macías Merchán Importe: 6.000,00 €	27337957L
Enrique López Jurado Importe: 4.200,00 €	51646861Q
Dulce Nombre Morales García Importe: 4.500,00 €	43649378R
Alfonsa Moreno López Importe: 6.000,00 €	33359467Z
Nicolás Ramos Naveras Importe: 6.000,00 €	25108278Y
José Ruiz Miranda Importe: 6.000,00 €	25303064M
David Ortega Mancho Importe: 3.360,00 €	53150694V
José Antonio Montañez García Importe: 4.200,00 €	33374241E

Modalidad: ADQ-REN-Ayudas Técnicas

Nombre y apellidos	DNI
Cristóbal Hidalgo González Importe: 6.000,00 €	53685040G
Cristóbal Hidalgo González Importe: 4.000,00 €	53685040G
Manuel Jiménez Maldonado Importe: 4.700,00 €	24845152T
Francisco Rueda Rueda Importe: 4.500,00 €	24775018Q
Francisco Garrido Estrada Importe: 4.800,00 €	74748962C
Raúl Palomo Fernández Importe: 5.500,00 €	25349230X
Josefa Aragón Muñoz Importe: 4.300,00 €	74753748E
Lucía Godínez Pérez Importe: 5.000,00 €	79024686K
Alejandro España Beltrán Importe: 6.000,00 €	26830061D
Daniel Bonilla Aguilera Importe: 4.115,00 €	79024769N
M.ª Carmen Díaz Zamora Importe: 6.000,00 €	74767011Z
Ana María Escobar Corral Importe: 4.800,00 €	74912016G
Fernando Merchán Rodrigo Importe: 3.000,00 €	25077952V